



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 29 MAR. 2010

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 2661

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 391 de fecha 17.03.2010, presentada por Don (a) CLAUDIO RENE CARDENAS LUCERO con domicilio particular

El Informe NRO. 210 de fecha 22.03.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 241 de fecha 29.03.2010, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia diferentes funcionarios de las unidades, por el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) CLAUDIO RENE CARDENAS LUCERO, Rut , con domicilio particular en , la Patente Comercial de BAZAR, JUEGOS ELECTRONICOS, ART.OFICINA, ROL N°2-14701, que funcionará en REPUBLICA N° 291 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 29.03.2010 correspondiente al 1ER Semestre del año 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/MIGO/BNGY/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)